La gobernanza del comercio internacional en un contexto de transformación global: implicaciones para la salud pública

Colombia en la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio de 2026: Una visión para un mundo que ya ha cambiado

Governança do comércio internacional em um contexto de transformação global: implicações para a saúde pública

Colômbia na Conferência Ministerial da Organização Mundial do Comércio de 2026: uma visão para um mundo que já mudou

International trade governance in a context of global transformation: implications for public health

Colombia at the World Trade Organization Ministerial Conference 2026: a vision for a world that has already changed

Mauricio Alberto Bustamante García[1]

Sumario. El sistema multilateral de comercio enfrenta su mayor desafío: adaptarse o perder relevancia. El mundo cambió. Las reglas del comercio, no. Esa es la principal conclusión que deja la 14ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Yaundé, Camerún, del 26 al 30 de marzo de 2026 (1). Además de analizar las principales conclusiones sobre la Conferencia, el autor, embajador de Colombia ante la OMC, presenta la posición de su país en la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio 2026.

Palabras claves. Comercio internacional; OMC; Salud

Resumo. *O sistema multilateral de comércio enfrenta seu maior desafio: adaptar-se ou tornar-se irrelevante. O mundo mudou. As regras do comércio, não. Esta é a principal conclusão da 14ª Conferência Ministerial da Organização Mundial do Comércio (OMC), realizada em Yaoundé, Camarões, de 26 a 30 de março de 2026 (1). Além de analisar as principais conclusões da Conferência, o autor, embaixador da Colômbia junto à OMC, apresenta a posição de seu país na Conferência Ministerial da OMC de 2026.*

Palavras-chave. *Comércio internacional; OMC; Saúde*

Summary. *The multilateral trading system faces its greatest challenge: adapt or become irrelevant. The world has changed. The rules of trade have not. This is the main conclusion of the 14th Ministerial Conference of the World Trade Organization (WTO), held in Yaoundé, Cameroon, from March 26 to 30, 2026 (1). In addition to analyzing the Conference's main conclusions, the*

[1] Embaixador da Colômbia junto à Organização Mundial do Comércio (OMC) em Genebra

author, Colombia's ambassador to the WTO, presents his country's position at the 2026 WTO Ministerial Conference.

Keywords. *International trade; WTO; Health*

El sistema multilateral de comercio enfrenta su mayor desafío: adaptarse o perder relevancia. El mundo cambió. Las reglas del comercio, no. Esa es la principal conclusión que deja la 14ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Yaundé, Camerún, del 26 al 30 de marzo de 2026 (1).

El 25 de marzo de 2026, casi en paralelo al inicio de la Conferencia, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que calificó la esclavitud y la trata transatlántica como "el crimen de lesa humanidad más grave" de la historia (2). Este contexto, cargado de simbolismo —y tratándose de la primera Conferencia Ministerial en África— hacía pensar en una oportunidad para proyectar una respuesta desde el Sur Global frente a la crisis del comercio internacional. Sin embargo, el sistema que regula el comercio global parece moverse en dirección contraria.

Desde abril de 2025, con la intensificación de la guerra comercial, el comercio internacional ha entrado en una fase más fragmentada, politizada y menos predecible (3). En este contexto, la Conferencia de Yaundé no era una reunión más: representaba una oportunidad para que el sistema multilateral reaccionara, se adaptara y enviara una señal clara de vigencia. Sin embargo, no ocurrió así.

Durante seis días, las delegaciones de 166 países avanzaron en textos y negociaciones sustantivas. Hubo progresos técnicos y momentos en los que los acuerdos parecían alcanzables. No obstante, en las últimas horas, una parte significativa del paquete de decisiones colapsó, atrapada en tensiones bilaterales entre grandes actores. Lo que estaba en juego en el plano multilateral terminó subordinado a dinámicas de poder.

El problema no fue la falta de negociación, sino la limitada capacidad del sistema para resistir esas presiones.

Los temas centrales de la 14ª Conferencia Ministerial de la OMC

Aunque la agenda era amplia, tres temas concentraron el debate: la reforma de la OMC y el destino de dos moratorias clave —la de comercio electrónico y la de propiedad intelectual.

Reforma de la OMC

El proceso de reforma fue estructurado por un embajador facilitador en torno a tres ejes: i) toma de decisiones y regla del consenso; ii) desarrollo y trato especial y diferenciado; y iii) condiciones equitativas de competencia.

Desde la perspectiva de Colombia, este enfoque omitía aspectos fundamentales asociados a transformaciones que ya están ocurriendo de facto en el sistema, sin negociación ni consenso. Entre ellos: el uso creciente de excepciones de seguridad nacional, la expansión de medidas unilaterales, la imposición de aranceles incompatibles con la nación más favorecida, la proliferación de acuerdos bilaterales y la evolución del sistema de solución de diferencias hacia un esquema de una sola instancia (4).

Colombia subrayó que la reforma del sistema ya se está produciendo en la práctica, a través de la aceptación tácita del incumplimiento de normas fundamentales. En este contexto, promovió complementar el esquema del facilitador con dos ejes adicionales —principios fundacionales y solución de diferencias— bajo una lógica "3+2". El primero fue incorporado; el segundo quedó apenas mencionado en un texto aún pendiente de adopción en el llamado "Paquete de Ginebra", que se discutirá en mayo en el próximo Consejo General de la OMC.

Moratorias y salud pública: una estrategia "en espejo"

Un segundo eje central fue la discusión sobre dos moratorias: la relativa a las quejas por no violación en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC y la correspondiente a los aranceles sobre transmisiones electrónicas.

Moratoria de comercio electrónico

La moratoria sobre las transmisiones electrónicas fue uno de los temas más sensibles de la Conferencia, por su relación con la fiscalidad digital, la soberanía regulatoria y los intereses de las grandes empresas tecnológicas y de los principales exportadores de servicios digitales (5).

En este tema, Colombia sostuvo una posición intermedia y técnicamente sofisticada: apoyo a una extensión temporal; rechazo a una permanencia indefinida y sin condiciones; y defensa de una solución que preserve márgenes de flexibilidad, revisión periódica y espacio regulatorio.

En el curso de la negociación, mientras algunos Miembros, liderados por Estados Unidos, favorecían una extensión más amplia o permanente, otros defendían su terminación o revisión profunda. Brasil asumió durante parte del proceso una posición más fuerte, favoreciendo una renovación temporal de no más de dos años, acompañada de evaluación de impactos. Cuando parecía configurarse una posible convergencia alrededor de una extensión más prolongada, el endurecimiento de posiciones en la recta final impidió alcanzar el consenso.

Moratoria de propiedad intelectual (ADPIC)

La moratoria sobre ADPIC tiene implicaciones directas para la salud pública, ya que preserva el margen de maniobra de los Estados para priorizar el acceso a medicamentos (6,7). Conforme al artículo 64.2 del Acuerdo sobre los ADPIC, esta moratoria —es decir, el acuerdo de no utilizar los casos de no violación— debía durar los primeros cinco años de la OMC (1995–1999). Inicialmente fue concebida como una medida temporal; sin embargo, con el transcurrir de las subsiguientes Conferencias Ministeriales, fue prorrogada sucesivamente.

En febrero de 2026, Colombia propuso su extensión hasta la próxima Conferencia Ministerial (MC15). Aunque esta iniciativa enfrentaba una oposición firme y no figuraba inicialmente en la agenda, un grupo de países en desarrollo logró su inclusión bajo el apartado de "cuestiones de desarrollo".

Paralelamente, la moratoria sobre comercio electrónico —prioritaria para varios países desarrollados— fue objeto de intensas negociaciones. En este contexto, algunos países en desarrollo, entre ellos Colombia, promovieron una estrategia de vinculación o "en espejo", argumentando que ambas moratorias, aunque distintas en naturaleza, debían recibir un tratamiento equivalente en su renovación.

Esta estrategia introdujo un nuevo equilibrio en la negociación: la extensión de una moratoria quedó condicionada a la de la otra. Las discusiones alcanzaron su punto más crítico

en la última noche, cuando parecía posible un acuerdo para prorrogar ambas por un período de cinco años con revisión intermedia. Sin embargo, divergencias de última hora impidieron el consenso y condujeron al colapso del paquete.

A pesar de avances significativos en la negociación, la falta de consenso llevó a que la moratoria expirara al cierre de la Conferencia. En ese contexto, Colombia hizo un llamado a la membresía a adoptar una solución transitoria que permitiera mantener vigente este instrumento mientras se continuaban las discusiones en Ginebra, subrayando su relevancia para la salud de las poblaciones. Colombia no se rindió, insistió en la Plenaria de Clausura y manifestó lo siguiente:

> *"Vinimos a Yaundé a fortalecer la organización y nos regresamos no solamente sin haber llegado a algún consenso, sino que además perdemos uno de los instrumentos de inmenso valor para la salud de sus poblaciones*
>
> *Sin embargo, quiero subrayar con total claridad que la posición de Colombia fue desde el principio la de buscar la mayor flexibilidad posible, con miras a alcanzar un equilibrio. A pesar de ello, hoy nos encontramos ante este desenlace.*
>
> *Nos resulta difícil comprender que una dificultad surgida en el ámbito del bilateralismo termine produciendo efectos en el plano multilateral, con consecuencias directas para la salud de nuestras poblaciones.*
>
> *Esta fue una organización que estuvo a la altura durante la pandemia de la COVID-19, cuando logró aprobar un "Waiver", una exención orientada a facilitar el acceso a los medicamentos y a la salud. Sin embargo, hoy asistimos al fin de una moratoria que nunca debió tener otro destino que su aprobación por aclamación por parte de todos los Miembros.*
>
> *Por ello, ante esta situación y como médico que soy, quizás el único en esta sala, decirles que la moratoria de Propiedad Intelectual puede tener implicancia en el acceso a la salud de muchas de nuestras poblaciones, ojalá eso lo tengamos en cuenta y podamos conservar ese equilibrio para lo cual quisiera formular una propuesta simple y concreta*
>
> *Invito a la Membresía a ser audaz y en el pleno de la asamblea extender la moratoria de propiedad intelectual por tres, o 6 meses, lo que consideren necesario para que no muera y pueda ser discutida en Ginebra.*
>
> *Invito a la membresía a situarse por encima de las dinámicas bilaterales, asumir lo que le corresponde en un organismo multilateral y acuerde prorrogarla por el tiempo necesario, a fin de evitar su terminación y permitir que esta cuestión sea examinada y analizada*

> *con mayor serenidad en el paquete de decisiones que se llevará a Ginebra al próximo Consejo General"*

Finalmente, así sucedió, y todo indica que el paquete de decisiones pendientes de ser aprobadas por la membresía agitará la primavera en la sede de la OMC en Ginebra e incluirá, durante el Consejo General de mayo, la aprobación de los temas aplazados en Yaundé, incluido el proceso de reforma de la OMC y las dos moratorias.

Colombia desempeñó un papel activo en estas discusiones, particularmente en la defensa de la moratoria de propiedad intelectual como instrumento relevante para la salud pública. Este mecanismo contribuye a "blindar" a los países frente a potenciales demandas y a preservar las flexibilidades necesarias para garantizar el acceso a medicamentos, como lo demuestra la experiencia reciente de Colombia en el uso de licencias obligatorias para tratamientos con antirretrovirales para enfrentar el VIH-SIDA (7).

Implicaciones para la gobernanza global y la salud pública

Lo ocurrido en Yaundé confirma una tendencia preocupante: el comercio internacional se está reconfigurando en torno al poder más que a las reglas. Esta dinámica se refleja en el aumento de medidas unilaterales, la erosión del principio de nación más favorecida, la fragmentación del sistema de solución de diferencias y el uso expansivo de excepciones como la seguridad nacional (4).

En este escenario, el multilateralismo no desaparece formalmente, pero sí se ve progresivamente desplazado en la práctica por el bilateralismo. Esto tiene implicaciones directas para la salud pública, al reducir el espacio de política de los Estados y debilitar los mecanismos de cooperación internacional.

La limitada articulación del Sur Global agrava este panorama. Yaundé representaba una oportunidad para construir una voz colectiva más sólida, defender el espacio de políticas públicas y reequilibrar las asimetrías del sistema. Esa oportunidad no se materializó plenamente.

En un contexto de policrisis global —marcado por demandas de equidad, sostenibilidad y reconocimiento de injusticias históricas— el sistema comercial no está respondiendo con la claridad requerida.

Conclusión

Las negociaciones continúan y el proceso sigue abierto. Sin embargo, el desafío va más allá de cerrar acuerdos pendientes. Se trata de definir si el sistema multilateral de comercio será capaz de adaptarse a un mundo en transformación o si quedará subordinado a las dinámicas de poder que busca regular.

La salud pública global también se ve afectada por lo que suceda en la OMC en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), que constituye el tratado internacional más completo sobre propiedad intelectual, en vigor desde 1995 (6).

La Conferencia Ministerial de Yaundé deja una advertencia clara: el mundo ya cambió; el comercio internacional aún no. La persistencia de esta brecha puede traducirse en una pérdida progresiva de relevancia del sistema, precisamente en un momento en que se requieren

reglas más inclusivas, equitativas, sostenibles y alineadas con un multilateralismo reformado y equilibrado.

Referencias

1. World Trade Organization. Ministerial Conference MC14 documents. Geneva: WTO; 2026.
2. United Nations General Assembly. Resolution on slavery as a crime against humanity. New York: UN; 2026.
3. United Nations Conference on Trade and Development. Trade and Development Report 2023. Geneva: UNCTAD; 2023.
4. World Trade Organization. Marrakesh Agreement Establishing the WTO. Geneva: WTO; 1994.
5. Organisation for Economic Co-operation and Development. Tax Challenges Arising from Digitalisation. Paris: OECD; 2022.
6. World Trade Organization. Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPS). Geneva: WTO; 1994.
7. World Health Organization. Promoting access to medical technologies and innovation. Geneva: WHO/WTO/WIPO; 2020.